Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 1-1. Estructura orgánica funcional				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
1-1. Estructura orgánica funcional	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		·	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	

3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	
	4. Un detalle de los funcionarios qu	ne gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	
	as formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás	s indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de s zión, con sus debidas instrucciones.	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario
Artículo 19 Transparencia activa. Los s) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	
	anual que administra la entidad, así como el asignado a ca	ada área, programa o función, especificando ingresos, gasto	os, financiamiento y resultados operativos de conformi
	los clasificadores presupuestales, así como liquidación d	el presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de	e recursos públicos.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	
medios que dispongan, y que s		y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios fi	

7. Los resultados definitivos de las ditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y que s 8. Información completa y detallada s	ujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información i sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudio a entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos conces	mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de c cación y liquidación, de las contrataciones de obras, adqu	usición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de oras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; pecificando objetivos, características, nontos, proveedores y subcontratos;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y que s	sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información i	mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de o	•
9.	Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, qu	e han incumplido contratos con dicha entidad, número d	le contrato y su monto.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han cumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
			de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y que s	sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información i 10. Planes y prog	minima actualizada mensualmente, que, para efectos de o gramas de la entidad en ejecución	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
). Planes y programas de la entidad en ejecución	Contenido	Metadatos	Diccionario
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:			
11. El detalle de los contratos de créc presamente el objetivo del endeudamie	lito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos o	con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de p acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédit	préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar o, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos

		•	1
11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar~A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. L	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y q	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
	12. Mecanismos de rendición de cuentas a las perso	onas tales como metas e informes de gestión e indicadores o	de desempeño
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. L	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los
-	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
13. Los	s viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, se	ervidoras y servidores públicos.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació rección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	
14. Et nombre, di	reccion, terefono de la oficina y direccion electronica de las y l	os responsables del acceso de información publica del orga	anismo, dependencia y/o persona juridica.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	Contenido	Metadatos	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

	15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes d	lel organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como	sus anexos y reformas;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	• / 8
	16. Indice de información clasificada como reservada señ	alando el número de resolución, la fecha de clasificación y	período de vigencia;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
demás sujetos obligados en esta le obligados en esta ley; b) La elaborac celebración, modificación o terminaci políticas, planes y programas efectuac	y, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, de ción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o reci ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes c nión, la individualización de los asistentes o personas present	rogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de l hazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A!	a Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de l indicar, en particular, la persona, organización o entidad con
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su	Contenido	Metadatos	Diccionario

	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso v comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
mealos que alspongan, y qu		acionales que celebre la entidad con personas naturales o j	•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus fu	nciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o
	donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción	y la individualización de la persona natural o jurídica de l	a cual procede.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
			de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.			
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
medios que dispongan, y qu		mación que afecte a un grupo específico, en todas sus fases	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	* /	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirm		
23. Datos de las personas servidoras		lidades indígenas y afrodescendientes.	ei caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los
	1	•	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. Lo	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)		
1 1 3 7 1	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información	7 1 7 1	•
	id considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a rollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán l		
<u> </u>		operabilidad.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
presupuestaria de la empresa; el info	as Empresas Públicas. Todas las empresas públicas deberán p rme de rendición de cuentas de los administradores; los estud	ios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus	reglamentos internos; las actas de sus sesiones de Directorio,
protegiendo los aspectos que gocen	de confidencialidad; y el estado o secuencia de los trámites o p	oetitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como	o información sobre el estado de cuenta relativo al pago por

consumo o por servicios.

ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)					
Artículo No.29	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
presupuestaria de la empresa; el info	Art. 29 - Información pública de las Empresas Públicas. Todas las empresas públicas deberán publicar la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; las actas de sus sesiones de Directorio, protegiendo los aspectos que gocen de confidencialidad; y el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)				
Artículo No.29	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Art. 29 - Información pública de las Empresas Públicas. Todas las empresas públicas deberán publicar la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; las actas de sus sesiones de Directorio, protegiendo los aspectos que gocen de confidencialidad; y el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)					
Artículo No.29	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
ART. 29. EMPRESAS PÚBLICAS (EP)	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		